



Elecciones a Rector o Rectora 2023
Medidas Técnicas y Organizativas (2ª vuelta)

MARÍA DEL CARMEN MARTÍN FERNÁNDEZ, SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

CERTIFICA: En sesión ordinaria de esta Junta Electoral de 5 de diciembre, se acuerda publicar y notificar a los candidatos en segunda vuelta, el siguiente acuerdo:

“Se recuerda que el Calendario Electoral aprobado por el Consejo de Gobierno no prevé que haya Campaña Electoral en esta segunda vuelta. Por ello, en esta segunda vuelta, y reiterándonos en el acuerdo ya adoptado en fecha 4 de diciembre, no ha lugar a la difusión en el ámbito de la Universidad de Málaga, de carteles, realización de actos colectivos para la captación del voto, etc., propios de dicha Campaña. Los Decanos y Directores y la Gerencia velarán porque esa determinación sea adecuadamente observada.

No obstante lo anterior, y a la vista de la reclamación formulada por una de las candidaturas, y del criterio adoptado por esta Junta Electoral en elecciones anteriores, se permite el envío por cada uno de los candidatos de un solo comunicado a la Comunidad Universitaria a efectuar el día 07/12/2023, para su difusión pública en la Universidad de Málaga, que se realizará a través de la listas de distribución oficiales de ésta, a través del Vicerrectorado de Comunicación de la Universidad de Málaga”.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado en Málaga, a cinco de diciembre de dos mil veintitrés.

LA SECRETARIA

DE LA JUNTA ELECTORAL

María del Carmen Martín Fernández

